



N 021080818

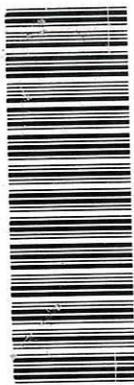


1 FOLIO 4760. PRIMERA COPIA. ESCRITURA NUMERO: SETECIENTOS
2 SETENTA Y NUEVE. TRANSCRIPCIÓN DE MANDATO: "CLASIFICADOS
3 ONLINE I, CORP." a Sebastian Francisco SAA TAMAYO y otro.

4 En la Ciudad de Buenos Aires a **dieciocho** de **abril** del año
5 **dos mil diecisiete** ante mí Escribano Público comparece
6 Nicolás TEJERINA, casado, argentino, nacido el 13 de fe-
7 brero de 1974, Documento Nacional de Identidad
8 23.782.885, domiciliado en Echeverría 874 piso 1 de esta
9 Ciudad, de mi conocimiento doy fe y dice: **PRIMERO:** Que
10 concurre a este acto en nombre y representación de la so-
11 ciedad denominada "**CLASIFICADOS ONLINE I, CORP.**", en su
12 carácter de Presidente de la misma. Y **SEGUNDO:** Que en tal
13 carácter, viene por la presente a incorporar por trans-
14 cripción a mi protocolo el instrumento que en su original
15 con firma certificada notarialmente me exhibe, agrego a
16 la presente y transcripto en lo pertinente dice así: "**PO-**
17 **DER ESPECIAL** Conste por el presente instrumento que la
18 Compañía **CLASIFICADOS ONLINE I, CORP.**, constituida, orga-
19 nizada y en legal existencia en **ESTADOS UNIDOS DE AMERI-**
20 **CA**, otorga en favor del señor Sebastián Francisco Saá Ta-
21 mayo y el señor Juan Bernardo Guarderas Ribadeneira ambos
22 con domicilio en la ciudad de Quito D. M., República del
23 Ecuador, Poder Especial suficiente cual en Derecho se re-
24 quiere para que a nombre y representación **BROLOG CIA.**
25 **LTDA. 1** Actúen, individual o conjuntamente, en calidad

12:35:08

21/04/2017



170421 179605



N021080818

de Apoderados de **BROLOG CIA. LTDA.** en la República del 26
Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 27
de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecua- 28
dor, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el 29
Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009. **2** Con- 30
testen, individual o conjuntamente, las demandas que lle- 31
guen a plantearse en contra de **BROLOG CIA. LTDA.** y cum- 32
plan las obligaciones respectivas. **3** Represente, indi- 33
vidual o conjuntamente, a **CLASIFICADOS ONLINE I, CORP.** 34
en las juntas generales de accionistas de las compañías 35
ecuatorianas de las cuales **CLASIFICADOS ONLINE I, CORP.** 36
es accionista, vote en las mismas y ejerza en tales jun- 37
tas los derechos que le corresponde como accionista de 38
ellas. **4** Emitan anualmente, de manera individual o con- 39
junta, la lista de los accionistas de **BROLOG CIA. LTDA.** 40
que debe ser presentada en la República del Ecuador, se- 41
gún lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal 42
país. Dado en Buenos Aires, a los 10 días del mes de 43
abril de 2017. Siguen dos firmas, una aclaración y dos 44
sellos que dicen: Nicolas Tejerina Clasificados Online I 45
Corp. Presidente. Firma(s) certificada sello N° 46
F013607308 Anexo (s) Bs.As. 12/04/17. J.P. Lazarus del 47
Castillo Escribano Mat. 5243. Acta de Certificación de 48
Firmas. Ley 404. F013607308. Buenos Aires, 12 de abril de 49
2017. En mi carácter de escribano Adscripto del Registro 50



ACTUACION NOTARIAL

LEY 404



N 021080819



1 N° 15. Certifico: Que la/s firma/s que obra/n en el docu-
2 mento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de cer-
3 tificación se formaliza simultáneamente por Acta número
4 048 del Libro número 088, es/son puesta/s en mi presencia
5 por la/s persona/s cuyo/s nombre/s, documento/s de iden-
6 tidad y justificación de identidad se indicarn: Nicolás
7 Tejerina, DNI N° 23.782.885 a quien individualizo en los
8 terminos del inciso b) del art. 306 del Código Civil y
9 Comercial de la Nación, por ser de mi conocimiento doy
10 fe, quien manifiesta actuar como Presidente de "CLASIFI-
11 CADOS ONLINE I CORP.". Conste que la fecha de creación
12 del documento no coincide con la de su certificación. Si-
13 gue una firma y un sello que dice: J.P. Lazarus del Cas-
14 tillo Escribano Mat. 5243". Es copia fiel doy fe. En la
15 forma expuesta deja el compareciente incorporado por
16 transcripción a mi protocolo el instrumento precedente-
17 mente transcrito, solicitando se le expida primera copia
18 de la presente. Leída y ratificada firma ante mi doy fé.
19 Firmado: Nicolás TEJERÍAN. Hay un sello ante mi Juan Pa-
20 blo Lazarus del Castillo Escribano CONCUERDA con su es-
21 critura matriz que pasó al folio 4760 del Registro Nota-
22 rial 15 de mi adscripción PARA LA OTORGANTE expido esta
23 primera copia en dos sellos de actuación notarial numera-
24 dos correlativamente desde el N021080818 hasta el presen-
25 te que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorga-



N021080819

COLE
ESCRIBANOS
de la Ciudad
BUENOS

miento.

- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- 33
- 34
- 35
- 36
- 37
- 38
- 39
- 40
- 41
- 42
- 43
- 44
- 45
- 46
- 47
- 48
- 49
- 50

J. P. Lazanús del Castillo



LEGALIZACION

LEY 404



L 013814591



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República

Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma

y sello del escribano JUAN PABLO LAZARUS DEL CASTILLO

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo

el N° 170421179605/3 La presente legalización no juzga sobre

el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, viernes 21 de abril de 2017

ESC. LEONEL PEDRO SICARDI
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADOR



